INFORME DE SUPERVISION N.º 001
PARA: Alcalde Municipio de Heliconia
FECHA: 27 de febrero de 2026
Informe de supervisión a la ejecución del contrato No 1000-10-01-030-2026 suscrito con DIANA YAMILE PATIÑO LONDOÑO identificado con cedula de ciudadanía número No. 21517111

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO No	1000-10-01-030-2026
FECHA DEL CONTRATO	30 DE ENERO DE 2026.
CONTRATISTA	DIANA YAMILE PATIÑO LONDOÑO
IDENTIFICACION CONTRATISTA	CC. 21517111
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, MEDIANTE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS MAYORES DEL CORREGIMIENTO DE PUEBLITO Y SECTOR CALLE ABAJO MUNICIPIO DE HELICONIA
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 14.000.000.)
VALOR ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 14.000.000.)
FECHA ADICCION	N/A
FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA	30 DE ENERO 2026.
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2026, CONTADOS DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN EL SECOP II.

.

1. ESTADO DE AVANCE Y ACTIVIDADES

Según lo dispone la ley 1474 de 2012, en su articulo 83. Supervision e interventoria contractual. La supervision consistira en el seguimiento tecnico, administrativo, financiero, contable, y juridico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por tal razon se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes items:

1.1 TECNICO: se valido el informe presentado por el contratista y se verifico la realizacion efectiva de las mismas que se anuncian a continuacion:

ACTIVIDAD DESARROLLADA: En el cumplimiento a las obligaciones contractual del mes de 30 de enero a el 28 febrero de 2026.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES EJECUTADAS
1.Presentar la primera semana de cada mes el plan de actividades y/o cronograma de ejecución de actividades	El contratista llevó a cabo de manera oportuna y organizada el cronograma de actividades correspondiente al mes de febrero, estructurado conforme a la minuta establecida.
2. Planear, ejecutar y desarrollar actividades lúdico-recreativas, ejercicios de resistencia física y acciones De estimulación cognitiva, dirigidas a las personas mayores del territorio, las cuales se llevarán a cabo Dos (2) veces por semana, en coordinación con la gerontóloga del municipio.	El contratista desarrolló y ejecutó ocho actividades lúdico-recreativas, ejercicios de resistencia y acciones de estimulación cognitiva, realizadas dos veces por semana. Asimismo, realizó la descripción adecuada de cada actividad, su impacto en los participantes y los resultados obtenidos, tanto cuantitativa como cualitativamente.
3. Realizar tres (3) visitas domiciliarias semanales a las personas mayores que se encuentren en condición de postración, dependencia o especial vulnerabilidad, dejando constancia mediante informe escrito detallado por cada visita. Cada informe deberá incluir, como mínimo: nombre completo, número de cédula, edad, estado de salud actual, diagnóstico médico (si aplica) y nombre del cuidador principal. Cuando sea pertinente, reportar la información a las entidades correspondientes.	El contratista realizó tres visitas domiciliarias semanales durante el mes de febrero, para un total de doce visitas a personas mayores del corregimiento de Pueblito y la vereda Calle Abajo. Presentó informes detallados con la documentación requerida.

4. Diseñar y ejecutar un (1) taller mensual dirigidos a la población adulta mayor, orientados a sensibilizar acerca de los imaginarios culturales establecidos sobre el envejecimiento y la vejez, promoviendo la participación activa y la reflexión sobre la vejez.	El contratista ejecutó el taller mensual sobre los imaginarios culturales del envejecimiento y la vejez, propuesto por la gerontóloga del municipio de Heliconia, dirigido a las personas mayores del corregimiento de Pueblito y la vereda Calle Abajo, desarrollando de manera adecuada la explicación y la actividad propuesta.
5. Apoyar las jornadas de salud desarrolladas por la ESE Hospital San Rafael, colaborando en la atención, orientación e identificación de las necesidades de salud de la población adulta mayor.	El contratista no apoyó las jornadas de salud del Hospital San Rafael, debido a que durante el mes de febrero no se realizaron en el corregimiento de Pueblito.
6. Realizar la revisión, organización y/o actualización de la documentación y archivo de las personas mayores pertenecientes al grupo gerontológico del municipio, conforme a los lineamientos institucionales, incluyendo nombre completo, número de cédula y edad de cada integrante.	El contratista realizó la revisión, organización y actualización de la documentación y archivo de las personas mayores pertenecientes al grupo gerontológico de Pueblito y la vereda Calle Abajo.
7. Apoyar las reuniones del Cabildo del Adulto Mayor, ya sea de manera presencial o virtual, cuando sean convocadas por la Administración Municipal.	El contratista no apoyó las reuniones del cabildo del adulto mayor, ya que durante el mes de febrero no se realizaron encuentros, ni virtuales ni presenciales.
8. Diseñar y ejecutar un (1) taller mensual dirigido a las personas mayores, orientado a la divulgación y socialización de sus derechos, conforme al marco normativo vigente.	El contratista diseñó y ejecutó el taller mensual dirigido a las personas mayores del corregimiento de Pueblito y la vereda Calle Abajo sobre la socialización de sus derechos, desarrollando el derecho a la vida conforme a la normatividad legal vigente en Colombia.

9. Realizar el censo y caracterización de las personas mayores del corregimiento pueblito y sector calle Abajo, registrando la información correspondiente en el aplicativo Survey123 de la Gobernación de Antioquia, o en la herramienta que haga sus veces, atendiendo como mínimo tres (3) personas por mes.	El contratista realizó el censo y la caracterización semanal de las personas mayores del corregimiento de Pueblito y la vereda Calle Abajo, registrando la información en el aplicativo Survey123 de la Gobernación de Antioquia.
10. Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, en articulación con el Comité de Salud de la vereda, de acuerdo con las necesidades identificadas, incluyendo la realización de demanda inducida para incentivar la participación de las personas mayores en los programas y servicios de salud disponibles.	El contratista desarrolló actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, creando el comité de salud en la vereda Calle Abajo e incentivando la participación de las personas mayores.
11. Ejecutar las demás actividades relacionadas directamente con el objeto contractual que le sean asignadas por el Alcalde Municipal o por el Supervisor del contrato, siempre que guarden relación con la naturaleza del contrato y se encuentren dentro del marco legal	El contratista no ejecutó otras actividades relacionadas directamente con el objeto contractual, debido a que no fueron asignadas por el alcalde del municipio ni por el supervisor del contrato.

ADMINISTRATIVO: Durante la ejecución del contrato de la referencia, NO se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

CONCEPTO DE SUPERVISION:

- No se presentaron requerimientos por incumplimientos de actividades, durante el perido del 30 de enero al 28 de febrero de 2026.

1.2 FINANCIERO CONTABLE:

Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO			**PORCENTAJE POR EJECUTAR**
No FACTURA	**SALDO POR EJECUTAR**	$12.000.000	85,21%
	VALOR CONTRATO	$14.000.0000	**PORCENTAJE EJECUCION**
CxC Nro. 001	**Pago No 01**	$2.000.000	14.29%

OTRO SI EJECUCION DEL CONTRATO			**PORCENTAJE POR EJECUTAR .**
No FACTURA	**SALDO POR EJECUTAR**	$	0%
	VALOR CONTRATO	$	**PORCENTAJE EJECUCION**
CxC Nro. 000	**Pago 000**	$	N/A

1.3 JURIDICO:

- Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dado, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el acta de pago correspondiente.

- El contratista no reportó novedades o cambios que implicaran que se encuentraba inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidiesen legalmente la ejecución del contrato.

- El contrato numero **1000-10-01-030-2026**, se ejecutó de manera satisfatoria de acuerdo a la pruebas aportadas.

CONCLUSIONES. Es viable reconocer al contratista el pago de los servicios prestados durante el periodo presentado en la cuenta de cobro y por las actividades ejecutadas, encaminadas al cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.

2. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Panilla de pago a la seguridad social:
 83812042 FEBRERO 2026
- Acta de pago.
- Cuenta de cobro.
- Informe de actividades.

Lina M. Bolívar

LINA MARCELA BOLÍVAR MARTÍNEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social.
Supervisor